

COMUNICADO

El Instituto de Acceso a la Información Pública como ente rector del derecho a Acceso a la Información y la protección de los datos personales, en vista de la situación actual que atraviesa el país, y considerando que persisten las causas de la Emergencia Nacional Sanitaria por el COVID-19;

De conformidad a lo establecido en Cadena Nacional por la Secretaría de Seguridad a través de la Policía Nacional de Honduras y en el marco del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo (SINAGER), determinó extender el toque de queda absoluto desde el domingo 19 de abril a las 3:00 pm hasta el domingo 26 de abril del 2020, a las 3:00 pm.

Por lo antes descrito el Instituto de Acceso a la Información Pública al personal de la institución, usuarios, Oficiales de Información Pública y a la Ciudadanía en general comunica:

1. Por Instrucciones del Honorable Pleno de Comisionados se suspenden los servicios que esta institución brinda a los ciudadanos y la no presentación a laborar de los servidores públicos a partir del lunes 20 de abril al viernes 24 de abril del 2020 con el fin de evitar el nivel de riesgo de contagio por el COVID-19; informándose el 26 de abril las nuevas disposiciones a tomar.

2. Así mismo se informa que durante la Emergencia decretada en todo el país, el Sistema Eléctrico Nacional de Honduras (SIEHLO) se encuentra activo recibiendo solicitudes de Información y recursos de revisión, mismo que se les dará trámite por los Oficiales de Información Pública y el Pleno de Comisionados.

3. Que los Oficiales de Información Pública que pertenecen a las instituciones miembros del SINAGER; según lo estableció el Pleno de Comisionados en el Acta SE-007-2020; Acordó y mediante Comunicado Oficial se notificó que es de obligatorio cumplimiento dar Trámite a las Solicitudes de Información está disposición incluyen las municipalidades.

4. El Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), motiva a la población, a visitar el Portal Único de Transparencia y acceder a la información sobre la administración de los fondos económicos que se están utilizando por las municipalidades y las instituciones miembros del SINAGER visitando la siguiente dirección: <https://portalunico.iaip.gob.hn/covid19.php>.

5. Las medidas descritas tienen vigencia inmediata; por tal razón el llamado a estar atentos a los comunicados oficiales.

El Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), continúa firme en compromiso y disposición de servicio a la sociedad, según las facultades conferidas por la Ley Especial de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Tegucigalpa MDC, 20 de abril de 2020

¡EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN ES TUYO EJERCELO!